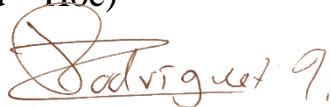


REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA
CONSTANCIA SECRETARIAL DE VENCIMIENTO DE
TERMINOS Y FIJACION EN LISTA:

Popayán, Cauca, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020).- En la fecha se deja constancia expresa que el día de ayer cinco (05) de agosto, a las 05.00 p.m., venció el término de cinco (5) días para que la parte apelante sustentase el recurso de apelación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04/06/2020, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslados No. 016 del Escrito de sustentación de Apelación.

LA SECRETARIA - (Ad – Hoc)

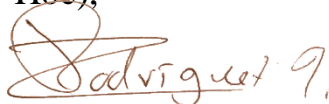


ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA TERMINOS FIJACION EN LISTA: Popayán, Cauca, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) inicia el término de traslado por cinco días, para no recurrentes. Vence el catorce (14) de agosto del dos mil veinte (2020), a las 5:00 p.m.

Conste.-

LA SECRETARIA (Ad – Hoc),



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====